

Oficio No. 072-CNE-ID-2020

San Francisco de Quito DM.
Martes, 04 de agosto de 2020

Bernardino Guillermo Herrera Villarreal

Candidato a Presidente Nacional de Izquierda Democrática – Convención ID 2020

Wilber Ignacio Ruiz Guerrón

Coordinador de la Lista encabezada por Bernardino Guillermo Herrera Villarreal

Estimados compañeros:

De acuerdo a lo estipulado en el Instructivo Convención Nacional 2020, una vez que ha transcurrido el plazo de 48 horas para presentar objeciones a las listas de candidaturas inscritas a participar en el proceso de democracia interna para elegir a los miembros de la Directiva Nacional de Izquierda Democrática para el periodo 2020-2022, de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas –Código de la Democracia- en su artículo 344, el artículo 80 del Estatuto del Partido y en concordancia con los artículos 18, 19, 21 y 22 del Instructivo Convención Nacional 2020, me permito informar lo siguiente:

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES DE REPRESENTATIVIDAD

1. La lista se inscribe el día viernes 31 de julio de 2020, a las 22H54, mediante correo electrónico cne@id12.ec.
2. La lista presenta el formulario de inscripción suscrito por todos los candidatos y adjunta como documentación de verificación las copias de las cédulas de ciudadanía, fichas de afiliación y carnets de afiliación.
3. La lista presidida por Bernardino Guillermo Herrera Villarreal, no recibió impugnación alguna en el plazo previsto para el efecto.
4. En la revisión, la lista CUMPLE con la alternancia y secuencialidad entre hombres y mujeres, establecida como requisito en el literal a. del artículo 17 del Instructivo Convención Nacional 2020, así como con el artículo 6 del Estatuto de Izquierda Democrática.
5. En relación a la participación de jóvenes, la lista CUMPLE con el 30% de participación de jóvenes entre 18 y 35 años, tal como lo establece el inciso segundo de la Disposición General Novena del Estatuto del Partido y el literal b. del Instructivo Convención Nacional 2020.

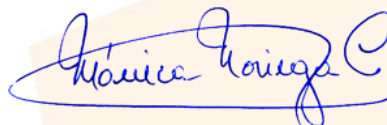
6. En la documentación anexa, el candidato Henry Mauricio Naranjo Aguiar, candidato a Primer Vocal del Consejo Nacional Electoral no consta como afiliado al Partido en los registros del CNE ni se ha podido corroborar que haya suscrito una ficha de afiliación que permita formalizar su afiliación.

En función de lo anterior, manteniendo un espíritu de amplia participación democrática en el Partido para sus procesos de elección de directivas, el Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática ha resuelto:

1. Dar por aceptados los medios de verificación de requisitos de la lista presidida por Bernardino Guillermo Herrera Villarreal, toda vez que se corrobora que los nombres de los candidatos constan en la base de datos de afiliados del Partido.
2. CALIFICAR la participación de la lista presidida por Bernardino Guillermo Herrera Villarreal, con la CONDICIÓN de que en el plazo de 24 horas se subsane la lista reemplazando en nombre del candidato a primer vocal del Consejo Nacional Electoral del Partido con alguien que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa electoral que rige el proceso de democracia interna de Izquierda Democrática, mediante la presentación del formato de inscripción de listas suscrito solamente en el casillero correspondiente, mismo que deberá ser remitido al correo: cne@id12.ec
3. La lista participará en el proceso electoral, de ser calificada, con la nomenclatura "12 A".

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dispone al Secretario del Consejo Nacional del Partido CNE-ID, proceda a notificar.

Justicia Social con Libertad,



Mónica Noriega Carrera
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

12